



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00152080 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a compra de insumos y farmacia a ser utilizados en las actividades prácticas de distintas asignaturas, en reparaciones de equipos y provisión de elementos para el Área mencionada, según NO-2022-00150928-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-181-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Dra. Dafne Saporito, para solventar gastos del Área mencionada;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
10/02/2022	Giamotti Mickaela Fernanda	C0000200001341	\$1.340,00
07/03/2022	Cencosud S.A.	B1323600005596	\$2.295,00
08/03/2022	GRUPO PIXEL S.A.S.	B0008-00062243	\$1.500,00
08/03/2022	GRUPO PIXEL S.A.S.	B0008-00062242	\$1.110,00
17/03/2022	Gombos Gabriel Esteban	B0000400000016	\$1.580,00
16/03/2022	Cencosud S.A.	B1324000004860	\$837,51
08/03/2022	Giraudó Federico Javier	B0007000000972	\$1.068,64
		TOTAL	\$9.731,15

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$268,85 (Pesos Doscientos Sesenta y Ocho con 85/100) realizada por la **Dra. Dafne Saporito**.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.